

los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.
- Resolución: 1 mes, recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.
- Resolución del recurso ordinario: 2 meses, recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- Liquidación (alternativamente): Bien recurso previo de reposición, ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (15 días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (15 días).
- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. Expte.: H-285/98.

Encausado: Fabio Baretti, S.A.

Ultimo domicilio: Centro Comercial Monteclaro, 22, Pozuelo de Alarcón, 28023, Madrid.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Extracto del contenido: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador por infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 8 de abril de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.
- Resolución: 1 mes, recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.
- Resolución del recurso ordinario: 2 meses, recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- Liquidación (alternativamente): Bien recurso previo de reposición, ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (15 días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (15 días).
- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. Expte.: H-238/98.

Encausado: Francisco Jesús Terrada Correa.

Ultimo domicilio: Avda. Federico Silva Muñoz, s/n, Isla Cristina (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Extracto del contenido: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador por infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 13 de abril de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.
- Resolución: 1 mes, recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.
- Resolución del recurso ordinario: 2 meses, recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- Liquidación (alternativamente): Bien recurso previo de reposición, ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (15 días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (15 días).
- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. Expte.: H-72/98.

Encausado: Francisco José Toledo Sánchez.

Ultimo domicilio: Avda. de las Fuerzas Armadas, 1, 21007, Huelva.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Propuesta de Resolución Procedimiento Sancionador por infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 16 de abril de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 3599/98).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: COANSA.

Características de la instalación:

- 8 grupos motogenerador compuesto cada uno de ellos por motor marca Jembacher modelo JMs-620 a gas natural de 2.724 KVA de potencia eléctrica 1.500 r.p.m. Tensión de generación 690 V o potencia total 21.792 KV.
- 8 trafos de 4.000 KVA. Unidad 6.695/25 KV.
- 1 trafa de 25.000 KVA. 25/66 KV.
- 1 línea de interconexión con red Cía. Sevillana (Subestación COANSA a Apoyo entronque de línea 66 KV S/C Andújar Villa del Río de Cía. Sevillana).
- Instalación y equipos auxiliares de protección maniobra control, regulación y medida.
- Resto de instalaciones de alimentación de gas natural, recuperación y aprovechamiento de calor y producción de frío.
- Emplazamiento: Terrenos anejos a Koipe, S.A., Andújar.

Presupuesto en ptas.: 1.200,6 millones.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

«Esta información se realiza a efectos de trámite previo para la Declaración de Informe Ambiental de instalación de combustión con potencia térmica interior a 300 MW».

Jaén, 4 de septiembre de 1998.- El Delegado, Manuel Herrera Torrero.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de marzo de 1999, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la ratificación del título concesional otorgado por el Ayuntamiento de El Ejido para la explotación de la Estación de Autobuses de El Ejido. (PP. 1299/99).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres de 28 de septiembre de 1990, se ha dictado Resolución de esta Dirección General de Transportes de fecha 18 de marzo de 1999, de ratificación del contenido del título concesional otorgado por el Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, a la empresa Autobuses del Sureste, S.A., para la explotación de la Estación de Autobuses de la referida localidad, en las condiciones establecidas en dicho título con las siguientes tarifas máximas de aplicación:

Tarifa A).

Por entrada o salida de un autobús con viajeros al iniciar o finalizar viaje o por escala de un autobús en tránsito:

- a) Servicio regular. Recorrido menor de 90 km: 60 ptas.
- b) Servicio regular. Recorrido mayor de 90 km: 160 ptas.
- c) Por uso de la estación de autobuses de servicio discrecional: 250 ptas.

Tarifa B).

Por la utilización de los viajeros de los servicios generales de la estación con cargo a aquellas compañías que salen o rinden viaje en la estación, un precio por viajero de: 15 ptas.

La percepción de esta concepto por los concesionarios de las líneas de transporte deberá hacerse simultáneamente a la venta del billete, en el que se hará constar el concepto

Servicio Estación de Autobuses, y la tarifa por uso de la estación con independencia de la del servicio regular.

Quedan excluidos de la obligatoriedad del abono de las tarifas por los conceptos que les sean imputables, aquellos viajeros que se encuentren en tránsito, a través de servicios de transportes, cuyo tiempo de permanencia en la Estación sea inferior a 60 minutos.

Tarifa C).

Por alquiler de la zona de taquillas:

- A) Por la utilización mensual de cada taquilla: 25.000 ptas.

Tarifa D).

Por la utilización del servicio de consigna:

- a) Bulto menor de 50 kg: 30 ptas.
- b) Bulto mayor de 50 kg: 65 ptas.
- c) Por cada día de demora: 125 ptas.

Tarifa E).

Facturación de equipajes:

- a) Por cada 10 kg o fracción: 65 ptas.
- b) Mínimo de percepción: 250 ptas.

Servicio de facturación prestado por la Estación, no incluyendo la facturación de equipajes en el transporte de viajeros al ser ésta una obligación de la empresa titular del servicio de la línea concesionaria, ni el precio del transporte y seguro de la mercancía.

Tarifa F).

Por aparcamiento de autobuses dentro de la Estación:

- a) Aparcamiento diurno de 8 a 22 horas, de servicios regulares: 100 ptas./hora.
- b) Aparcamiento nocturno de 22 a 8 horas, de servicios regulares: 200 ptas./hora.
- c) Aparcamiento nocturno de 22 a 8 horas, de servicios discrecionales: 500 ptas./hora.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 18 de marzo de 1999. El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 16 de abril de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave: 2-HU-1098-0.0-0.0-PC. Proyecto de Construcción de Acondicionamiento de la carretera A-494 y enlace con la carretera A-472 en San Juan del Puerto.

Habiendo sido aprobado técnicamente el Proyecto arriba referenciado, con fecha 16 de marzo de 1999, se publica relación concreta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a Información Pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en C/ José Nogales, núm. 10.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general, podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes a fin